

ACTA CES 18-69

En las Instalaciones del Salón de Reuniones del Instituto Especializado en Ingeniería ITCA-FEPADE, a las dieciséis horas del día martes diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Presidente del Consejo, Maestro José Francisco Marroquín, de conformidad con el artículo 3 literal (a) del Reglamento Interno del Consejo de Educación Superior y con la asistencia de los siguientes Miembros Propietarios: Maestro José Francisco Marroquín, Licda. Teresa Palacios de Chávez, Dr. Edward Wollants Molina. Miembros Suplentes: Licda. Luz de María Martell, Licda. Elsy Escolar Santodomingo, Lic. Ricardo Ernesto Rivas, Lic. Fidel Nieto, Ing. Oscar Mauricio Barrios. Miembros Inasistentes con excusa: Lic. Luis Alberto Gutiérrez, Dr. Moisés Martínez, Ingeniero Luis Mario Aparicio, Dr. William Mejía, Dr. Gorka Garate. Miembros Inasistentes sin excusa: Lic. Julio Alfredo Rivas, Lic. Reynaldo López Nuila, Dra. Leticia Zavaleta de Amaya y Lic. Javier Argueta.

DESARROLLO:

1. COMPROBACION DE QUORUM

La secretaria verifica la asistencia para confirmar quórum legal.

2. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda con modificaciones, incluyendo un punto propuesto por la Licda. Martell en relación al nuevo CES. Se incluye como punto VARIOS, las observaciones al Art. 11 del Reglamento General de la Ley de Educación superior.

3. LECTURA DE ACTA CES 18-68.

El Ingeniero Marroquín da inicio a la reunión señalando que el ACTA CES 18-68 fue enviada por correo electrónico, y de no haber observaciones se procede a su aprobación.

4. PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DEL CES, ACERCA DE LOS TEMAS QUE SE QUEDAN COMO PUNTO PRIORITARIOS A IMPULSAR, RETOMAR Y/O ANALIZAR DESDE EL NUEVO CES OCTUBRE 2018 A OCTUBRE 2023.

La Licenciada Martell pide la palabra y presenta el cuadro que ha elaborado como propuesta de temas prioritarios a sugerir ante el nuevo CES para que también los demás miembros presenten iniciativas que consideren oportunas de integrar.

TEMA O PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	BENEFICIADOS
Gestionar la aprobación de la Política Nacional de Educación Superior	Considerando que dicha propuesta se basa en los desafíos de país que articulan 5 grandes ejes de desarrollo de la educación superior, en torno a un mejor acceso a este nivel de educación, generación de calidad y competitividad en los graduados, establecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo profesional de los académicos, articular las funciones básicas, incidencia directa en la productividad, la economía y el bienestar social, entre otros beneficios a nivel nacional e internacional.	Todos los actores del Sistema de educación superior, la sociedad en general, el Estado en su conjunto.
Gestionar de acuerdo a la competencia del CES la realización de la hoja de ruta de la propuesta de Política al 2020.	Hacer suceder las acciones contenidas en los 3 componentes de la misma: Sensibilización y movilización social; Implementación inicial de la PES y Mecanismos de seguimiento. Implementar las acciones base que sustenten la ejecución de la Política una vez se aprobada.	Todos los actores del Sistema de educación superior, la sociedad en general, el Estado en su conjunto.
Promover la creación de una nueva Ley de Educación Superior en su integridad con base a un proceso consultivo (Similar a la Política) y el marco normativo que se desprenda de la misma.	Posterior a 28 años de vigencia, es esencial generar la Ley de Educación Superior que responda a la política nacional de educación superior, a la realidad, a los retos de país, al contexto académico nacional e internacional, a una verdadera vinculación entre los actores. Es imperativo contextualizar a la educación superior dentro del nuevo orden nacional e internacional, cuya base sea la mejora de la calidad y la búsqueda de la excelencia académica.	El Sistema de educación superior, la institucionalidad, la gobernanza y la calidad.
Analizar los beneficios del MCESCA para poder impulsarlo al interior de las IES si es pertinente.	Considerando que los propósitos expresos apuntan hacia impulsar la innovación curricular enfocándose en los resultados de aprendizaje esperados; impulsar la armonización académica regional al definir un referente regional común y brindar una mayor transparencia a las titulaciones	Los graduados y el sector productivo

	universitarias ofrecidas en la región centroamericana.	
Ser líder en el diálogo con los sectores mismos que conforman el CES. Establecimiento de relaciones entre el CES y diversas instancias parte de la gobernanza de la educación superior.	Sería interesante que como CES se tenga un diálogo sostenido con actores clave a los cuales el CES represente, la cercanía de la academia con la empresa privada y con las gremiales de profesionales es importante por lo cual cada representación podría generar espacios de diálogo con sus representados en función de propuestas que construyan en el ámbito de la educación superior. Con el fin de crear alianzas estratégicas enlazadas con la mejora de la calidad de la educación superior.	Sociedad
Establecer mecanismos de seguimiento y propuesta que incidan en las políticas públicas y en la incidencia sobre temas de país.	El motor de pensamiento que se concentre en el CES debe ir más allá de ser receptivo ante lo que se solicita como MINED; y liderar iniciativas en el marco de hacer de la Academia un referente importante en la toma de decisiones de país.	Sociedad

El Lic. Ricardo Rivas hace alusión al apartado tres, en el sentido de integrar a la propuesta que una vez creada la nueva Ley se proceda a crear su Reglamento y normativos vinculados; la licenciada de Chávez, señala que en cuanto a la Política de Educación Superior, considera conveniente, revisar y retomar la hoja de ruta de la implementación de la misma; el Lic. Nieto, indica que está más a favor de plantear la propuesta de una nueva ley, y que este Consejo debería de pronunciarse por eso; indicando el ingeniero Marroquín, que la ley actual, respondía a un Estado del año de mil novecientos noventa y cinco, muy diferente a la situación actual, y para el momento funcionó, por lo que no hubo necesidad de cerrar instituciones, sino que éstas, se fueron depurando por sí solas; se trae a cuenta la discusión de la institución que funcionan al margen de la Ley de Educación Superior, y se hace la aclaración por parte del Ingeniero Marroquín, de que como funcionarios no se pueden realizar más actos que la ley permite, y que la DNES, tiene facultades o atribuciones con relación a las instituciones que están autorizadas como tal, y que ese es un tema que debe quedar muy claro en la nueva LES; Con relación a los Congresos de Educación Superior, indicando el ingeniero Marroquín, que en el tercer congreso AID, fue quien financió, así mismo llegó la ASI; señala la licda. Martell, que, en la redacción con relación a la propuesta, de transformar la LES se cambiará a “crear una nueva ley de Educación

Superior". Se sugiere, no poner un orden de prioridad, aunque lo importante es la política, ya que todo está en la misma (institucionalidad, gobernanza, actores); interviene el Dr. Wollants, y señala que lo importante es quitar la costumbre del plan quinquenal para el establecimiento de políticas públicas, alinearnos entorno a una política de largo plazo, y dar continuidad; la licenciada Martell, indica que la nueva política es innovadora desde las bases, incluida la constitución de nuevos entes, tal es el caso del Consejo de Rectores, que plantea la presencia de todos los rectores de las IES; agrega el Lic. Fidel Nieto, que esta figura existe en Costa Rica, y es un órgano de apoyo, el cual abona a la política pública para trazar rumbos más generales. La licenciada de Chávez, indica que en el contexto del CES se tuvo en algún momento dificultades para tener representación de las gremiales, lo cual es sumamente importante, y que la participación de ASI ha sido muy proactiva e importante, así como la representación de profesionales, indicando que es un momento muy importante de seguimiento de la política, a temas como el de los clúster; reiterando el Dr. Wollants que se ha iniciado un buen esfuerzo, pero debe seguirse trabajando y avanzando en ese tema, indicando la Licda. De Chávez, que también es importante considerar la misma polarización en el país, lo cual en un momento no permitió que una parte de las gremiales no participara, lo que no debe ser así, ya que lo importante es aportar; señala la licenciada Martell, que, en ese tema de gobernanza en la política, hay más participación del sector productivo. Respecto a las sesiones del CES agrega el Lic. Ricardo Rivas que ha sido una decisión positiva el visitar las diferentes instituciones, se modifica el cuadro planteado por la Licda. Martell en el sentido de omitir la sugerencia del orden de prioridades citadas en alta y media. Indicando el Ingeniero Marroquín, que los nuevos representantes, estarían apostándole a la política y a la creación de una nueva ley. Señala la Lic. Escolar otros temas que sugiere y se presentan así:

<p>Seguimiento a los Congresos de Educación Superior</p>	<p>Cómo continuidad de temas de país y temas que son cruciales dentro de la educación superior, posterior a tres congresos nacionales que a partir del 2010 se desarrollan, se propone que el nuevo CES pueda dar seguimiento a los avances de los temas ya expuestos y construir propuestas futuras para congresos nacionales que procuren vincular a los actores del sistema de educación superior y promuevan mediante los mismos la mejora de la calidad, la innovación, la pertinencia y la inclusión en la educación superior.</p>	<p>Sistema de Educación Superior</p>
<p>Terminar de socializar la propuesta del Decreto que contiene las Reformas de los Artículos,</p>	<p>Se sugiere la continuidad al seguimiento de las propuestas de modificación a los Artículos del Reglamento de la actual LES.</p>	<p>Sistema de Educación Superior</p>

10,11,12,15,25,31, 46-57 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior.		
---	--	--

Por lo que se aprueba, el detalle de las propuestas presentadas, para poder entregar al nuevo CES el acta en mención en calidad de sugerente para la continuidad al trabajo.

5. VARIOS.

Se da lectura a la propuesta hecha por la Dirección de Asesoría Jurídica MINED con relación a la reforma del art. 11 del Reglamento. El Lic. Fidel Nieto, indica que desde la primera ocasión la reforma que se avaló como CES tomó un camino distinto para el cual se trabajó, y que había sido conocida y contaba con la venia del señor Ministro; además la misma aún no ha llegado a su destino que es Casa Presidencial lamentándose que ha sido un esfuerzo sin avance, y se ha invertido un año en ello; por lo que quizás habría que esperar a la creación de una nueva ley y un nuevo reglamento, siendo las observaciones planteadas por el Jurídico MINED polémicas y al final algunas de las mismas con poca claridad; señala el ingeniero Marroquín, que entiende la indignación, y que incluso se estuvo en la reunión con el señor Ministro, quien estaba en desacuerdo con dicho artículo 11 del Reglamento de la LES; indicando que se ha traído al CES la respuesta del Director de asesoría jurídica, no obstante la respuesta la ha enviado al Director de la DNES. El Dr. Wollants indica que le gustaría conocer de manera pragmática sobre esta situación, por lo que propone que como última acción de este Consejo, se dé un recomendable a la DNES, para que los cambios propuestos se mantengan, y que se haga llegar a su destino que es Casa Presidencial el pliego de reformas, se propone por parte del Lic. Fidel Nieto, que se puede hacer una nota solicitándole que se envíe la nota nuevamente, insistiendo en la propuesta a CAPRES, por lo que se APRUEBA enviar la referida nota.

No habiendo más puntos que tratar el Presidente da por finalizada la sesión a las dieciocho horas con cincuenta minutos del día antes mencionado.